

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **27 NOV. 2017**

Nº 00540

Expediente Nº 14.405/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.405/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, presentada por el estudiante Sr. Facundo Rafael RIVADENEIRA, y

CONSIDERANDO:

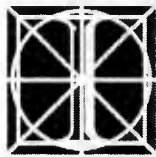
Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias promocionadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO, como Responsable de Cátedra, y la Prof. Beatriz Emilce COPA, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan la asistencia a clases prácticas de la asignatura, la iniciación al maple y sus comandos básicos, el análisis de tutoriales sobre temas referidos a la asignatura y la elaboración de un apunte con aplicaciones sobre "Integrales Dobles y Triples".

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante Resolución FI Nº 485-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión aconseja la adscripción del Sr. RIVADENEIRA.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00540

Expediente Nº 14.405/17

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 281/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

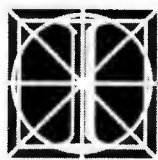
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 485-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Facundo Rafael RIVADENEIRA, estudiante de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Facundo Rafael RIVADENEIRA (D.N.I. Nº 39.040.655), a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante un período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y la supervisión de la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO y la Prof. Beatriz Emilce COPA -respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Facundo Rafael RIVADENEIRA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

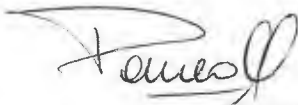
Expediente N° 14.405/17


ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

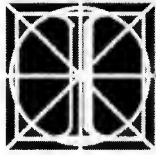
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Facundo Rafael RIVADENEIRA; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO y a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00540** -CD- **2017**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 00540

Expediente Nº 14.405/17

ANEXO

Alumno Adscripto: Facundo Rafael RIVADENEIRA

Cátedra: Análisis Matemático II

Carreras: Ing. Civil, Ing. Industrial, Ing. Química, Ing. Electromecánica.

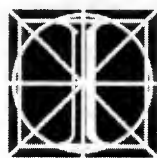
Responsable de Cátedra: Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO.

Supervisor de la Adscripción: Prof. Beatriz Emilce COPA.

PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistencia a las clases prácticas de la asignatura en la Comisión Nº 1, los días martes y jueves de 10 a 12 horas.
- II. Maple: Iniciación al Maple. Comandos Básicos. Análisis de Tutoriales de temas referidos a la asignatura.
- III. Se realizará un apunte con aplicaciones sobre el tema de Integrales Dobles y Triples.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.405/17

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	I	II	III
1º mes	X	X	
2º mes	X	X	
3º mes	X	X	
4º mes			
5º mes		X	
6º mes	X	X	X
7º mes	X	X	X
8º mes	X	X	X
9º mes	X	X	X
10º mes			X
11º mes			X

RESOLUCIÓN FI **Nº 00540** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa